



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001129-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a entidades a las que la Junta de Castilla y León ha concedido subvenciones con cargo al 0,7 % del IRPF y del impuesto de sociedades en los años 2021 y 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1129, formulada por D.<sup>a</sup> Isabel Gonzalo Ramírez, D.<sup>a</sup> Nuria Rubio García y D.<sup>a</sup> Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre entidades a las que se ha concedido subvenciones con cargo al 0,7 % del IRPF y del Impuesto de Sociedades en los años 2021 y 2022.

La relación de entidades beneficiarias de las subvenciones con cargo al 0,7 % del IRPF e Impuesto de Sociedades de los años 2021 y 2022 está contenida en el Anexo II de las correspondientes resoluciones de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de fecha 21 de diciembre de 2021 y 15 de diciembre de 2022, respectivamente. En dicha relación se contienen, además del nombre de cada entidad, la denominación y objeto del programa subvencionado, la valoración otorgada por la Comisión de Valoración, así como la cuantía económica concedida.

Ambas se encuentran a pública disposición en la sede electrónica de la web jcyL, tal y como prescriben tanto las respectivas convocatorias como el propio artículo 27.3 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de subvenciones de Castilla y León, en los siguientes enlaces:



- Año 2021:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285066652816/Propuesta>

- Año 2022:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285186115385/Propuesta>

Valladolid, 11 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.